

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**TURISMO**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Turismo (SECTUR)** fue de 8,863,293.9 miles de pesos, cifra superior en 46.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (168.1%) y Otros de Corriente (92.2%).

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación superior de 64.9%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 1.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
    - Remanentes del concepto 1600 Previsiones, transferidos al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” de conformidad el oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores de conformidad al oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014, emitido por la SHCP, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2013 y 30 de enero de 2014, respectivamente.
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, derivado del ajuste aplicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
  - En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 168.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio de 23.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
      - Este rubro observó un mayor ejercicio en 36,306.1 miles de pesos, respecto al presupuesto aprobado, que principalmente corresponden a traspasos compensados de Servicios Generales para cubrir gastos prioritarios para la operación de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V, entre otras.

- Ampliaciones líquidas por 9,425.4 miles de pesos, para solventar compromisos de pago devengados al 31 de diciembre de 2014, que se cubrieron mediante el mecanismo de Pasivo Circulante (ADEFAS).
- Reducción líquida por 14,826.8 miles de pesos, por medidas de control presupuestario instrumentadas por la SHCP.
- El ejercicio del presupuesto en **Servicios Generales** registró un incremento de 182.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
  - Ampliaciones líquidas por 4,036,787.8 miles de pesos, desglosadas conforme a lo siguiente: 2,949,878.6 miles de pesos, que corresponden a Ingresos Excedentes por los ingresos obtenidos por Derechos de Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (DNR), y que con fundamento en el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos le corresponde el 80% al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM); 627,359.2 miles de pesos para cubrir la contratación de servicios de promoción de la marca México en el marco de eventos de carácter deportivo; 144,000 miles de pesos para el pago de servicios de promoción y comunicación integral de la marca México en la exposición Encuétrate con México, que se presentó en mercados prioritarios de Europa y Asia; 73,500 miles de pesos destinados a cubrir la contratación para presentar un espectáculo de entretenimiento de clase mundial, basado en el diseño, creación, desarrollo y producción de un show, cuyo tema principal será la promoción de la marca México y 242,050.1 miles de pesos para solventar compromisos de pago devengados al 31 de diciembre de 2014, que se cubrieron mediante el mecanismo de ADEFAS.
  - Reducción líquida por 5,000.0 miles de pesos, para transferir recursos a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y con la intervención del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se llevó a cabo las acciones de investigación, desarrollo, diseño, fotografía, redacción, edición del Libro Conmemorativo al 50 Aniversario del Museo Nacional de Antropología (1825-1964).
  - Reducción líquida por 8,116.2 miles de pesos, por recursos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para coordinar la política de Techo Único de las representaciones del CPTM en el exterior, con el propósito de que éstas presten sus servicios en los inmuebles que ocupan las embajadas y consulados a fin de lograr un mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.
  - Reducción líquida por 785,081.5 miles de pesos, de los cuales 784,743.8 miles de pesos corresponden a reasignaciones presupuestarias y 337.8 miles de pesos a ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- En el rubro de **Subsidios** se registró un menor ejercicio presupuestario de 6.7%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Reducción líquida por 57,000.0 miles de pesos por recursos transferidos a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el objeto de establecer las bases de colaboración para emprender una estrategia conjunta en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en concordancia con la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), con el propósito de impulsar proyectos con enfoque turístico en población indígena, mediante la formulación, diseño, implementación, acompañamiento, supervisión y evaluación de proyectos que se conviertan en fuente de bienestar para la población indígena.
  - Reducciones líquidas por 42,141.5 miles de pesos por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un ejercicio presupuestario de 274,465.9 miles de pesos, equivalente a 92.2% superior respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

## TURISMO

---

- Se ampliaron recursos por 121,911.5 miles de pesos, en la partida 92101 “Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito”, que se utilizaron para el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura, con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.
- Se ampliaron los recursos por 7,129.4 miles de pesos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).
- Reducción líquida por 2,909.6 miles de pesos, de los cuales 2,659.2 miles de pesos corresponden a reasignaciones presupuestarias y 290.4 miles de pesos a ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- Ampliación líquida por 291.6 miles de pesos para solventar compromisos de pago devengados al 31 de diciembre de 2014, que se cubrieron mediante el mecanismo de Pasivo Circulante (ADEFAS).
- Reducción líquida por 2,549.3 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 1.9% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento de 23.8% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
    - El ejercicio de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se observó ejercicio presupuestario de 212.3 miles de pesos, debido a una adecuación compensada de gasto de operación a bienes muebles, para la adquisición de mobiliario y equipo de administración para el Hotel Camino Real Oaxaca.
      - Reducción líquida por 136.7 miles de pesos, por medidas de control presupuestario instrumentadas por la SHCP.
    - En **Inversión Pública** se observó un menor ejercicio presupuestario equivalente al 23.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica conforme a lo siguiente:
      - Ampliación por 88,218 miles de pesos por transferencias compensadas a Deuda Pública, para cubrir compromisos de pago con los Bancos Inbursa, S. A. y Banobras S. N. C. (Fondo Nacional de Infraestructura);
      - Ampliación por 19,315.4 miles de pesos por transferencia compensada que dio suficiencia presupuestaria para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión para Inmuebles y Terrenos (SIGIT).
      - Ampliación por 15,000 miles de pesos para el estudio denominado Servicios de Diseño Urbano-Turístico y Arquitectura de la Zona Dorada y del Centro de Convenciones de Acapulco.
      - Ampliación por 7,664.4 miles de pesos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos de FONATUR
      - Ampliación por 10,829.5 miles de pesos por transferencia compensada de carácter no regularizable de Obra Pública a Servicios Personales que dio suficiencia presupuestaria al pago de la Gratificación de Fin de Año de FONATUR

- Ampliación por 257,717.1 miles de pesos por la transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, debido a las reasignaciones presupuestarias y medidas de cierre aplicadas por la SHCP.
- En el rubro de **Otros de Inversión** se observa un ejercicio presupuestario de 366,581.7 miles de pesos, del cual su explicación es la siguiente:
  - El ejercicio de *Deuda Pública* se observó la totalidad de este ejercicio con recursos provenientes del CPTM, conforme a lo establecido en los párrafos 1 y 3 del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, en el que se señala que los ingresos que se obtengan por la recaudación del DNR, se transferirá el 10% de dicha recaudación total a FONATUR, utilizado para el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Cabe mencionar, que los recursos se canalizaron al pago del Crédito Simple Número 09-2014-J y 11-2012-J, que tiene suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) respectivamente.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la SECTUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Desarrollo Económico y Gobierno. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de Turismo.
  - La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.4% del ejercicio presupuestario total del Ramo, y presentó un crecimiento de 46.8%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Turismo.
    - A través de la **función Turismo** se erogaron 8,810,988.7 miles de pesos de esta finalidad.
      - Mediante esta función la SECTUR continúa trabajando de manera coordinada con tres los órdenes de gobierno, así como de la participación concertada de los sectores privado y social, con el fin de promover e impulsar el desarrollo turístico del territorio; de igual forma, colabora con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para impulsar acciones comunes que beneficien al sector turismo, a través de programas y actividades vinculadas con la Política Nacional Turística, todo ello para un objetivo claro: posicionar a México como un destino turístico atractivo, confiable, sustentable y competitivo.
  - La **finalidad Gobierno** representó el 0.6% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y se observó un aumento del 2.4%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
    - A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se observó un ejercicio presupuestario de 52,305.3 miles de pesos de la **finalidad Gobierno**, con un aumento del 2.4% respecto al presupuesto aprobado.
      - Se apoyaron las actividades de supervisión del Órgano Interno de Control, a fin de prevenir actos de corrupción mediante la aplicación de las normas en materia de control, fiscalización y evaluación, atención de quejas y denuncias, responsabilidades e inconformidades, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos; se dio cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, mediante el cual se efectuaron revisiones a los programas M001 y F001, con la finalidad de verificar que la aplicación de los recursos se haya realizado en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como a la normatividad aplicable en las materias de Recursos Humanos, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, asimismo se realizó auditoría a los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SECTUR contó con 18 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SECTUR a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Turismo y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SECTUR (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Turismo
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
<b>P001</b> Planeación y conducción de la política de turismo	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
<b>R099</b> Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
<b>F004</b> Desarrollo e innovación de productos turísticos sustentables	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
<b>G001</b> Regulación y certificación de estándares de calidad turística	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
<b>P002</b> Impulso a la competitividad del sector turismo	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	3. Perspectiva de Género	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Turismo y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SECTUR (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Turismo
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>R002</b> Aportaciones al Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial para la Investigación, el desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo"	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
<b>S248</b> Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	3. Perspectiva de Género	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
<b>E007</b> Conservación y mantenimiento a los CIP's a cargo del FONATUR	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>F001</b> Promoción de México como Destino Turístico	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>F002</b> Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>K021</b> Proyectos de infraestructura de turismo	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>K026</b> Otros proyectos	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.

## TURISMO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Turismo y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SECTUR (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Turismo
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
	país		
<b>K027</b> Mantenimiento de infraestructura	4. México Próspero 4.1.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>K028</b> Estudios de preinversión	4. México Próspero 4.1.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	4. México Próspero 4.1.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico. 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
<b>E005</b> Servicios de asistencia integral e información turística	4. México Próspero 4.1.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.
<b>F003</b> Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas	4. México Próspero 4.1.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	1. Democratizar la productividad	5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

Los programas presupuestarios de la SECTUR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

### **S248 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE**

- A través de este Programa a cargo de la Dirección General de Programas Regionales y la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos, se registró un ejercicio por 1,407,857.9 miles de pesos, cabe mencionar que en este programa presupuestario se contemplan los recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, señalados en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que

representó el 11.1% respecto al presupuesto aprobado y el ejercicio total de este programa observó un decremento del 6.7% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados y reducciones líquidas, que se explican a continuación:

- ◆ Reducción líquida por 57,000 miles de pesos, por recursos transferidos a la CDI, con el objeto de establecer las bases de colaboración para emprender una estrategia conjunta en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en concordancia con SINHAMBRE, con el propósito de impulsar proyectos con enfoque turístico en población indígena, mediante la formulación, diseño, implementación, acompañamiento, supervisión y evaluación de proyectos que se conviertan en fuente de bienestar para la población indígena.
- ◆ Reducciones líquidas por 42,141.5 miles de pesos por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 15.9% del presupuesto total erogado por la SECTUR durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.** De acuerdo a la información proporcionada por las 30 Entidades Federativas con las que suscribió el instrumento jurídico vigente en el año 2011, se identificaron 208 proyectos relacionados a obra exclusivamente del total de 237 proyectos apoyados, superándose la meta en un 100.5% al lograr como resultado que 199 proyectos que se realizaron en el ejercicio 2011 por las entidades federativas, En el año 2014 se encuentran operando en su mayoría en buenas condiciones, alcanzando el porcentaje de 95.7%, ya que por razones de tipo social y fenómenos naturales que se presentaron principalmente durante el periodo 2012-2014 en algunos Estados, nueve proyectos turísticos fueron afectados lo que provocó su desaparición total.
    - El hecho de tener en el año 2014, 199 proyectos de obra de los 208 apoyados en 2011 en operación, resulta ser un buen número y porcentaje, lo cual en su momento estas obras representarán beneficios e impactos en la oferta turística, con lo cual se contribuye a crear o mejoras las condiciones de la infraestructura, servicios y equipamiento turístico en las localidades y municipios donde se desarrollaron las obras.
    - El tener actualmente un buen porcentaje de proyectos en operación, se debe entre otros factores a la seriedad y responsabilidad con que las autoridades estatales y municipales han afrontado en el mantenimiento y conservación de los proyectos.
    - Conforme a la población objetivo del Pp S248 que representó en el 2014, de 162 destinos, se logró tener una cobertura de 134 destinos, siendo superior al alcanzar el 82.7% de la cobertura prevista.
  - ◆ **Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento.** La principal causa por la cual la meta alcanzada fue superior en un 116.9% en relación a lo programado, se debió al proceso de dictamen de proyectos arrojó 194 aprobados de infraestructura y equipamiento de la propuesta general presentada, por lo que se concluyó que la mayoría de los proyectos que las entidades federativas proponen a la SECTUR para ser autorizados están orientados a obra. Lo anterior permitirá crear o mejorar las condiciones de la infraestructura, servicios y equipamiento turístico de las localidades, municipios y entidades federativas a través de los recursos que se destinaron para la realización de los proyectos apoyados, y ofrecer una mejor oferta al turista que demanda mejores condiciones y calidad.
  - ◆ **Número de instrumentos jurídicos suscritos.** Originalmente se programó como meta anual la suscripción de 32 instrumentos jurídicos, que representarían uno por cada entidad federativa; sin embargo, originalmente se formalizaron 30 Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, ya que no se suscribió con el Gobierno del Distrito Federal, ni el Estado de Sonora, y posteriormente se derivaron 20 Convenios Modificatorios al original, pero en virtud de que su proceso es el mismo que se lleva en un convenio original, se cuantificaron y se obtuvo el resultado de 50 instrumentos jurídicos como meta alcanzada, que representa el porcentaje alcanzado de 156.3%.

- Permitted transfer of federal resources available for the amount of 1,451,542.9 thousand pesos, avoiding with it falling into a subexercise and that the federal entities count on the agreed support for the realization of the supported projects.
- According to the Ninth Clause, Fraction III of the legal instrument named Convention of Coordination for the Granting of a Subsidy in the Matter of Tourism Development, the evaluations were carried out with the periodicity established of every 45 days, which permitted to carry out 150 administrative and 18 physical evaluations where 95 projects were evaluated physically in the field from the technical point of view, with which it does not reach a total of 168 evaluations.

### F001 PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO

- Through this program budgetary charge of the CPTM, it was observed an exercise of resources for 3,703,015.2 thousand pesos, which was higher by 409.4% with respect to the approved budget, which considers the net effect for 2,976,042.7 thousand pesos of the movements compensated, amplifications and liquidations, according to the following:
  - ◆ Liquidation amplification for 2,949,878.6 thousand pesos, which correspond to the DNR of 2014.
  - ◆ Liquidation amplification for 627,359.2 thousand pesos to cover the contracting of services of promotion of the Mexico brand in the framework of events of sporting character.
  - ◆ Liquidation amplification for 144,000 thousand pesos for the payment of services of promotion and integral communication of the Mexico brand in the exhibition Encuentrate con México, which was presented in priority markets of Europe and Asia.
  - ◆ Liquidation amplification for 73,500 thousand pesos destined to cover the contracting to present a world-class entertainment spectacle, based on design, creation, development and production of a show, whose main theme is the promotion of the Mexico brand.
  - ◆ Liquidation amplification for 200,000 thousand pesos to settle payment commitments accrued as of December 31, 2014, which were covered through the ADEFAS mechanism.
  - ◆ Liquidation reduction for 640,436.6 thousand pesos, by control budgetary measures instrumented by the SHCP.
  - ◆ Liquidation reduction for 8,116.2 thousand pesos, by resources transferred to the SRE, to coordinate the policy of Unique Roof of the representations of the CPTM abroad, with the purpose that these provide their services in the real estate that occupies the embassies and consulates in order to achieve a better use and exploitation of the real estate.
  - ◆ Liquidation reductions for savings and economies transferred to Ramo 23 "Provisions Salaries and Economic" in compliance with the measures of budgetary closure issued by the SHCP.
- The exercise of the resources of this program budgetary represented 41.8% of the total budget spent by the SECTUR during 2014, and its behavior is related to the following indicator:
  - ◆ **Variación porcentual de llegada de turistas internacionales de internación a México.** During the year it registered a great dynamism in the arrival of international tourists. Tourism by air grew 10% and reached a total of 13,400 thousand tourists, which is more than 1,200 thousand additional tourists with respect to 2013. The 318% fulfillment of the goal is due to the fact that it calculates a percentage over a growth rate. If the goal is calculated over the number of tourists of international arrival that reach the country, the fulfillment will be 109.8%, which results in:  $\text{Número de turistas a alcanzar } 14,567 \text{ miles, Número real de turistas que llegaron a México: } 15,998 \text{ miles. Cumplimiento de la meta: } 15,998/14.567=1.098=109.8\%$

- Se alcanzó una tasa de crecimiento superior a la meta, lo cual representa una mayor demanda por los bienes y servicios turísticos del país. La mayor demanda beneficia de una manera directa a los prestadores de servicios turísticos y tiene un efecto multiplicador en las comunidades y destinos turísticos del país.
- ♦ **Variación porcentual de llegadas de turistas nacionales a cuartos de hotel.** El crecimiento en el número de turistas nacionales consecuencia de la campaña de publicidad "México, Vívelo para Creerlo", instrumentada por el CPTM conjuntamente con los destinos turísticos del país, han dado como resultado el incremento en la actividad hotelera, medida a través de turistas nacionales que llegan a cuartos de hotel.
  - Un gran dinamismo en el sector turismo. El turismo que llega a hoteles es el que genera mayor derrama, en comparación al que se aloja con familiares o amigos o que tiene una segunda residencia o tiempos compartidos.
  - Eficiencia publicitaria nacional. La cifra real de llegadas a cuartos de hotel de turistas nacionales es de 48,935.0 miles de pesos. El presupuesto final para promoción nacional fue 706,500.0 miles de pesos. Lo que arroja un indicador de 14.4.
  - Se ha tenido mayor eficacia en las campañas de publicidad ya que se ha dirigido a los segmentos con mayor potencial y esto ha dado como resultado que disminuya este indicador descendente. Se aplica la meta de crecimiento de 3% de la llegada de turistas a cuartos de hotel con respecto al del 2013 (el crecimiento real observado en 2014 es de 4.1%), con lo que se tiene: Eficiencia Publicitaria Nacional 2014: Meta: \$15.4. Como sigue:  $46.9 * 1.03 = 48,307,000$ ;  $745,750,000 / 48,307,000 = 15.4$
- ♦ **Número de seguidores de la página Visitmexico.com en Facebook.** Hubo un incremento muy por encima de lo esperado debido a la inversión y cambio de estrategia que se planteó con el inicio de operaciones de la agencia encargada de promover la utilización de los medios digitales. La nueva estrategia llevó a un mayor número de seguidores.
  - Incremento de seguidores y de alcance en las redes sociales, que es un medio muy utilizado por los turistas. El alto cumplimiento de la meta 2,835% se debe a que se calcula un porcentaje sobre una tasa de crecimiento. Si la meta se calcula sobre el número de seguidores alcanzado sobre el número de seguidores programado el cumplimiento será de 247% que resulta de: Número de seguidores programado: 1,328.4 miles de seguidores alcanzado: 3,287.8 miles. Cumpliendo la meta  $3.287 / 1.328 = 2.47 = 247\%$ .

## F002 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO

- A través de este programa presupuestario, a cargo de FONATUR, se registró un ejercicio de recursos por 1,188,339.5 miles de pesos, mayor en 56.7% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 429,901.7 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ♦ Ampliaciones por 490,014.2 miles de pesos para Deuda Pública, de los cuales 368,734.8 miles de pesos, corresponden a transferencias del CPTM a FONATUR, que conforme al artículo 18-A de la LFD le corresponde el 10% por la recaudación total del derecho, para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país y 121,279.4 miles de pesos para cubrir compromisos de pago con FONADIN, Banco Inbursa, S.A. BANCOMEXT y BANOBRAS; así como para ser utilizados en el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura.
  - ♦ Ampliaciones por 34,315.4 miles de pesos en Servicios Generales, de los cuales 19,315.4 miles de pesos, se destinaron para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión para Inmuebles y Terrenos (SIGIT) y 15,000.0 miles pesos, corresponden al estudio denominado Servicios de Diseño Urbano-Turístico y Arquitectura de la Zona Dorada y del Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero.

- ◆ Reducciones líquidas por 5,230.2 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- ◆ Reducción líquida por 47,680.1 miles de pesos, por medidas de control presupuestario instrumentadas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 13.4% del presupuesto total erogado por la SECTUR durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Tasa de variación porcentual de la inversión para el desarrollo de los destinos turísticos de FONATUR.** Con respecto al ejercicio anterior, la inversión realizada para el desarrollo de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos de Inversión a cargo de FONATUR, refleja una variación porcentual del 73.8%, este porcentaje de avance obedece a las acciones que se tomaron con base en los ejercicios anteriores, entre las que se destaca la buena planeación para permitir acelerar tanto las contrataciones como la ejecución de los recursos en tiempo y forma. Asimismo, se están orientando acciones para reforzar la elaboración de nuevos proyectos y programas de inversión. se estimó un incremento del 5% de la inversión para el ejercicio 2014; sin embargo, debido a las acciones que se tomaron para remontar este comportamiento, como fue la buena planeación para acelerar las contrataciones y ejecuciones de las obras en tiempo y forma, la inversión creció de manera considerable en un 73.8% respecto a la ejercida en 2013.
    - Mediante estas acciones se apoya al fomento de un mayor flujo de inversión y financiamiento del sector turístico, reflejándose en un beneficio nacional y regional, principalmente a través de la creación de empleos directos e indirectos.

### **E005 SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL E INFORMACIÓN TURÍSTICA**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, se observó un ejercicio de recursos por 260,233.4 miles de pesos, cifra 3.7% inferior al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 9,944.7 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas que se explican de la siguiente manera:
  - ◆ Ampliación líquida por 5,733.9 miles de pesos para solventar compromisos de pago devengados al 31 de diciembre de 2014, que se cubrieron mediante el mecanismo de ADEFAS.
  - ◆ Reducciones líquidas por 18,820.4 miles de pesos, por concepto de “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario y para dar cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario al reintegrar las economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
  - ◆ Reducción líquida por 1,469.3 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 2.9% del presupuesto total erogado por la SECTUR durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Índice de atención oportuna de los servicios proporcionados por la Corporación Ángeles Verdes.** Se alcanzó un índice de atención oportuna del 128%, El porcentaje de cumplimiento de la meta anual se rebasó en 28.0 puntos porcentuales superior a la tasa prevista originalmente de 100%. El presente indicador se incorporó a la MIR en 2014, cuyo objetivo principal es medir el tiempo de los servicios de emergencia mecánica que se brindan en las rutas Carreteras con Cobertura de la Corporación por lo que se puede referir que este año es el primero para dicha medición por lo que es la creación de la Línea Base.

- El índice brinda datos que refieren información real y actual sobre el tiempo de atención a los turistas, lo que permite tener una línea base tanto para las proyecciones en los próximos años como para poder crear mecanismos que mejoren el tiempo de atención, con el fin de elevar la calidad y el valor público de la Corporación hacia los turistas nacionales y extranjeros que viajan por las rutas carreteras con cobertura de la Corporación.
- ◆ **Porcentaje de avance en los trabajos de instalación del comité de seguridad turística.** Este indicador midió el avance en los trabajos de instalación del Comité de Seguridad Turística, cumpliendo así con la meta del 100% ya que se realizó con éxito su instalación. Se realizaron las 4 acciones programadas en forma oportuna, por lo que el porcentaje de cumplimiento de la meta anual se cubrió en un 100%
  - La Instalación del Comité de Seguridad Turística ha logrado una mayor coordinación interinstitucional, así como el encuentro entre diversos actores y expertos en la seguridad integral del Turista, siendo una de las acciones más importante la realización del Seminario Internacional sobre Protección y Asistencia al Turista, en el cual se expusieron diversos temas todos ellos enfocados a dar una seguridad integral en cuanto información, protección, salud, consumo. En él participaron expositores internacionales quienes aportaron conocimientos. Dicho Comité es la puerta a la integración de buenas prácticas que serán de gran importancia para fortalecer al sector Turismo.
- ◆ **Porcentaje de vehículos atendidos por la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes.** Uno de los principales servicios integrales que brinda la Corporación son los servicios de mecánica de emergencia a vehículos que transitan por las rutas carreteras con cobertura de la Corporación hacia los principales Destinos Turísticos Prioritarios a lo largo del territorio Nacional y cuya mayor afluencia tiene un claro incremento en los meses de los periodos vacacionales, Semana Santa, Verano e Invierno así como los fines de semana largos, por lo que la Corporación pone a disposición de los turistas radiopatrullas, grúas y campers. Asimismo, se ha realizado una reorientación y reordenamiento de las rutas carreteras con base en los Sistemas de Información Geográfica. En tal sentido, las acciones realizadas permitieron la atención de vehículos, cumpliendo una meta anual de 117.7%.
  - Es importante mencionar que todos los trimestres tienen comportamientos diferentes debido a como ya se mencionó la movilidad que tienen los turistas a lo largo del año y que está relacionado directamente con los periodos vacacionales y fines de semana largo. Es por ello, que como cifra record nunca antes alcanzada por la Corporación se incrementaron los servicios, en mucho por la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica, localizando las rutas con mayor afluencia, por lo que en 2014 se logró un incremento de los servicios del 17.7% por arriba de la meta esperada con relación al 2013, es decir se brindó asistencia mecánica de emergencia a un total de 190.388 vehículos.
- ◆ **Porcentaje de módulos instalados en destinos turísticos prioritarios.** Uno de los Programas con los que cuenta la Corporación es el Programa "Sectur-Paisano", el cual tiene la finalidad reforzar la seguridad de los turistas connacionales que viajan por las rutas carreteras con cobertura de la Corporación, por lo que en 2014 se instalaron 7 módulos de información y orientación en puntos estratégicos del País. Al realizarse la instalación de los 7 módulos programados en forma oportuna, el porcentaje de cumplimiento de la meta anual se cubrió en un 100.0%.
  - Con el hecho de brindar información, orientación y promoción turística, información de trámites migratorios, quejas y denuncias, canalizándolas a las instancias correspondientes a todos los turistas connacionales, nacionales y extranjeros que transitan por México, sin importar su género, nacionalidad, razón social o estatus económico, por lo que se garantiza la seguridad de los connacionales que se viajan en las tres principales temporadas vacacionales Semana Santa, Verano e Invierno.

#### 4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SECTUR en 2014, por unidades responsables:

TURISMO

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Turismo (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	Total	13	3,114,344
100	Oficinas de la C. Secretaría	11	1,914,304
510	Dirección General de Administración	2	1,200,040

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Turismo					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,330,365.24		
Subsecretario	2,279,331.60	2,457,291.24	5,878,637.82		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,395,097.64	5,741,231.58		
Jefatura de Unidad	1,758,523.56	2,388,545.16	9,212,137.83		
Dirección General	1,436,045.40	2,310,350.52	39,986,419.22		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	37,865,872.95		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.72	65,659,154.43		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	42,828,205.72		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	23,898,977.61		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	94,228.20	210,060.12	20,256,908.06		
<b>Operativo</b>					
Base	86,280	110,520	218,404,252.73		81,049.20
Confianza	86,280	110,520	5,648,220.45		

FUENTE: Secretaría de Turismo.